



DECRETO EXENTO N° 1770

ANGOL, 21 AGO. 2017

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 649 de fecha 21 de marzo del año 2017 que aprueba las Bases Administrativas Generales, para de la propuesta **“ADQUISICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO CUARTEL CENTRAL BOMBEROS-ANGOL”**.

B.- El Decreto Exento N° 855 de fecha 18 de abril del año 2017 que acepta la oferta de Compañías Reunidas Chile Corredores de Adquisición Paulina Carrasco, en la línea **Equipamiento** para la propuesta **“ADQUISICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO CUARTEL CENTRAL BOMBEROS-ANGOL” ID: 2743-19-LE17**.

C.- El Decreto Exento N° 1174 de fecha 31 de mayo del año 2017, que aprueba el contrato entre la Municipalidad de Angol y la empresa Compañías Reunidas Chile Corredores de Adquisición Paulina Carrasco por un monto de \$19.040.000.- impuesto incluido, con plazo de entrega de 1 día.

D.- El Acta Rechazada, de fecha 02 de agosto del año 2017, la cual muestra las observaciones al equipamiento que no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la propuesta pública.

E.- El Decreto Exento N° 1694 de fecha 06 de agosto del año 2017, que nombra la comisión para la Recepción del Equipamiento.

F.- El Acta Comisión Recepción de fecha 08 de agosto del año 2017, donde se le da a la empresa Compañías Reunidas Chile Corredores de Adquisición Paulina Carrasco, un plazo de 5 días corridos para subsanar las observaciones realizadas.

G.- La resolución N° 1600, de fecha 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

H.- La Facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del año 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Póngase fin al Contrato de Ejecución de la propuesta pública **“ADQUISICIÓN EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO CUARTEL CENTRAL BOMBEROS-ANGOL” ID: 2743-19-LE17**, en la línea **Equipamiento**, entre la Municipalidad

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

de ANGOL y la Empresa Compañías Reunidas Chile Corredores de Adquisición Paulina Carrasco, RUT: 76.646.645-1.-

2.- Efectúese un nuevo llamado a Propuesta Pública a través del portal www.mercadopublico.cl.



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/NHO/ORR/RDI/.-
DISTRIBUCION:

- Secpla
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaría Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL